

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A continuación, se presenta la Norma 01\_08\_008, publicada el 06 dic 2022; por el CONAC con la información que deben contener las Notas a los Estados Financieros de cada ENTE, para que sea atendida, en las notas que incluyan en su información contable de Avance de Gestión Financiera 2024.**

**CAPÍTULO VII**

**DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL**

**i) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; la información deberá ser oportuna, veraz, representativa, objetiva, suficiente y dar la

posibilidad de predicción e importancia relativa, todo ello en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por ley y la modernización que la Ley determina.

Las notas de gestión administrativa deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones; hacer del supremo conocimiento de la ciudadanía, de sus representantes populares y de la Entidad de Fiscalización las circunstancias macroeconómicas con las que se trabajó durante el periodo que se informa, ampliando y facilitándole el panorama que deberá tener en cuenta para su revisión, en cumplimiento a la obligación derivada del artículo 65 fracción XXXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

### **1. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

El antecedente legal de la institución conocida actualmente como Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, se da gracias a su creación, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, dentro del decreto 540 de fecha 13 de enero de 2016, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con sede en la Capital del Estado.

Entre los objetivos prioritarios del Sistema Zacatecano de Radio y Televisión SIZART está la regeneración del tejido social a través de contenidos formativos útiles a la ciudadanía.

b) Principales cambios en su estructura.

Este sistema zacatecano de radio y televisión correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio 2024 no se ha tenido cambios en su estructura.

### **2. Panorama Económico y Financiero**

Durante el ejercicio 2024 en el estado de zacatecas y a nivel global, las condiciones económicas financieras que se presentaron estuvieron orientadas hacia una política de Austeridad Gubernamental; así como de ajuste presupuestario, aplicable a entidades paraestatales de la administración pública del poder ejecutivo del estado de zacatecas.

**NOMBRE DEL ENTE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

**2024**

**3. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social

El sistema zacatecano de radio y televisión SIZART es un Organismo Público Descentralizado, reúne a los dos medios públicos de zacatecas: Radio Zacatecas XHZH 97.9 FM y al Canal 24 de Televisión Digital Terrestre.

Como medio de servicio público único en el Estado, el SIZART deberá dar cumplimiento con obligatoriedad a la generación de contenidos de calidad, encaminada a la formación de una ciudadanía crítica y participativa. El SIZART busca transformar a sus audiencias para fomentar entre ellas conciencia, tolerancia, solidaridad, educación, participación ciudadana y servicios sociales.

- b) Principal actividad.

El sistema zacatecano de radio y televisión como Organismo Público Descentralizado pertenece a la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, pertenece a la asociación de televisoras educativas y culturales iberoamericanas (ATEI), con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Los medios públicos que pertenecen a estas asociaciones no persiguen fine de lucro, por ello las transmisiones de sus contenidos educativos y culturales se ponen a disposición de los asociados para generar más y mejores audiencias que conozcan y reconozcan la riqueza de nuestro país en tradiciones y valores.




- c) Ejercicio fiscal.

Del 1º de Enero al 30 de junio 202024

- d) Régimen jurídico.

Organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Zacatecas, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

- e) Consideraciones fiscales del ente.



En base a la normatividad fiscal el Organismo se encuentra obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por el pago de salarios, honorarios profesionales y arrendamiento de bienes inmuebles. Así como al traslado y entero del Impuesto al Valor Agregado por las actividades de venta de servicios de radio y televisión.

f) Estructura organizacional básica.

A la fecha se cuenta con una nueva propuesta para la reorganización de la estructura orgánica, presentada durante el mes de marzo del año en curso, derivado de esta propuesta, se nos han hecho varias observaciones que a la fecha siguen en revisión.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos.

Este sistema zacatecano de radio y televisión no cuenta con Fideicomisos.

#### **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

Los estados financieros se elaboran con base en devengado a partir del 13 de enero de 2016, a la fecha.

El SIZART, muestra los hechos con incidencia económica financiera que han realizado durante un periodo determinado y muestra los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La preparación de los estados financieros se basa en el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, "de los Estados e Informes Contables, Presupuestales, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal".

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

#### **Plan de Cuentas**

Se utiliza el Plan de Cuentas armonizado y emitido por el CONAC, el cual está elaborado tomando en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público y las Normas de Información financiera del consejo mexicano para la



**NOMBRE DEL ENTE** **2024**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

investigación y desarrollo de normas de información financiera (NIF) del consejo mexicano para la investigación y desarrollo de normas de información financiera.

**Clasificadores Presupuestarios**

La contabilidad SIZART, utiliza los siguientes clasificadores presupuestarios:

- Por rubro de ingresos
- Administrativa
- Funcional del gasto
- Programática
- Por tipo de gasto
- Por objeto del gasto
- Por fuente de financiamiento

**Reglas de Registro**

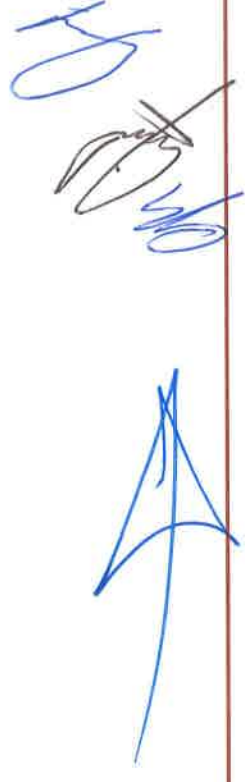
En los referentes a las reglas de registro, se toma en cuenta los siguientes documentos:

- Reglas específicas de registro y valoración del patrimonio
- Principales reglas de registro y valores patrimoniales (elementos generales)
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos
- Parámetros de estimación de vida útil
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Se observan el Manual Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

1. Sustancia económica
2. Entes públicos
3. Existencia permanente
4. Revelación suficiente



5. Importancia relativa
  6. Registro e integración presupuestaria
  7. Consolidación de la información financiera
  8. Devengo contable
  9. Valuación
  10. Dualidad económica
  11. Consistencia
- d) Normatividad supletoria.  
Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto

**Observación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Los Estados Financieros que con cifras al 30 de junio de 2024 se presentan, observan lo enunciado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental las disposiciones emitidas por el CONAC.

Se ha implementado la base del devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, según el Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.

Los Estados financieros cumplen con el diseño del modelo aprobado en los documentos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

**Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.**

El Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado en el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, fue desarrollado por la Secretaría de Finanzas, y se le ha denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIF); ha sido construido atendiendo a las disposiciones contenidas tanto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental como en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, extinguir, informar e



interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del Ente Público.

Los objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental son: Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de recursos; emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública; permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del pago, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del ente público; registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables, y presupuestarias propiciando, con ello el registro único, simultáneo y homogéneo; atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas; facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos, y patrimoniales de los entes públicos, así como su extinción; dar soporte técnico, documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización, permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

Las características del Sistema de Contabilidad Gubernamental entre otras, son: ser único, uniforme e integrador; integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario; efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones; registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes; efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes; efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente: en lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al Ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado. Diseñado de tal forma que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información; respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

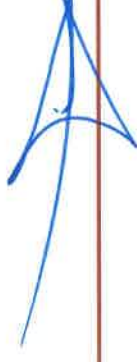
### **Políticas de Contabilidad Significativas**

#### **Provisiones**

**El objetivo de las provisiones que realiza el SIZART, es cumplir con obligaciones devengadas en el cierre del ejercicio anterior y su realización a corto plazo.**

#### **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La información sobre las condiciones económicas financieras que se presentaron durante el periodo del 1ro. de enero al 30 de junio 2024, es generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y reportada para la elaboración de este apartado por la Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas (SEZAC), como sigue:



**NOMBRE DEL ENTE**  
**2024**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

**ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL**

Producto Interno Bruto (PIB): El INEGI presenta Los resultados del Producto Interno Bruto (PIB), indican un ligero aumento porcentual del 0.38% respecto al mes anterior, Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE): Descendió 0.6 por ciento a tasa mensual.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento de 4.980 por ciento durante el segundo trimestre del año.

Tipo de Cambio: la economía de México está altamente ligada al tipo de cambio. Las fluctuaciones de esta variable impactan diariamente diversas transacciones comerciales y financieras dentro y fuera del país. Durante el segundo semestre de 2024, el dólar registra un ligero descenso frente a las principales monedas ante la estabilidad de la actividad económica.

Mercado Cambiario: al 30 de junio del año 2024, el tipo de cambio se maneja de manera oficial en \$18.11 al cierre de semestre.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La totalidad de la deuda del sistema zacatecano de radio y televisión, corresponde únicamente y exclusivamente a los pasivos circulantes, derivado de las actividades de operación del SIZART.

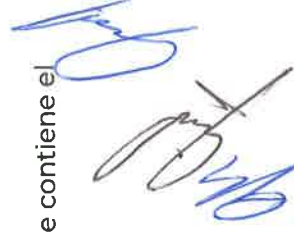
**Proceso de Mejora**

El personal de las áreas administrativas del SIZART, se encuentra en capacitación continua, con la finalidad de mejorar los procesos de manera progresiva y permanente.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El formato con el que se presenta el estado de actividades del 01 de enero al 30 de junio del 2024, corresponde al que contiene el acuerdo que reforma



**NOMBRE DEL ENTE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

**2024**

**Ingresos y Otros Beneficios**

El monto total de Ingresos y Otros Beneficios reportado por **\$19, 930,658.00** (Diecinueve millones novecientos treinta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), corresponde exclusivamente al momento contable denominado: "Ingreso Devengado"; en los Estados e Informes sobre el Ejercicio de la Ley de Ingresos, se presentan en forma separada los cuatro momentos contables del Ingreso, que son: Ingreso Estimado, Ingreso Modificado, Ingreso Devengado y el Ingreso Recaudado.

De acuerdo a lo que reporta el SIF al 30 de junio 2024, al cierre no encontramos diferencia entre los ingresos devengados y los recaudados.

**Otros Ingresos y Beneficios**

El monto total de Ingresos financieros reportado por **\$3,432.00** (Noventa y tres pesos 00/00 M.N.) es generado por interés neto de la cuenta concentradora de recepción de los ingresos.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

El importe total de Gastos y Otras Pérdidas, que se reporta por la cantidad de: **\$14,732,152.00** (Catorce millones setecientos treinta y dos mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), corresponde al momento contable del "Devengado", en los Estados e Informes sobre el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se presentan en forma separada los momentos contables del Presupuesto de Egresos, que son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos Modificado o Vigente, Devengado y Pagado. Por lo anterior, los gastos reportados, no se encuentran totalmente "Ejercidos" ni "Pagados".

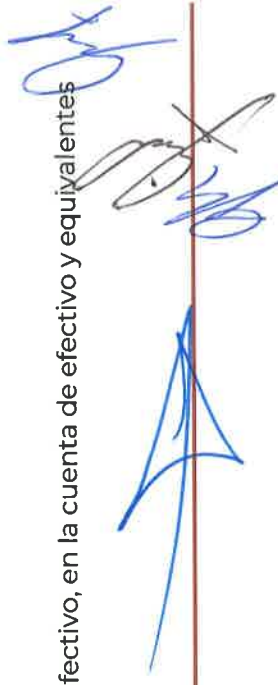
**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El formato en el que se presenta el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, corresponde al que contiene el acuerdo que reforma el capítulo VII "De los estados e informes contables, presupuestal, programática, y de los indicadores de postura fiscal", acuerdo por el que se reforma dicho capítulo, aprobado por el comité consultivo del CONAC.

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo \$5,776,632.00 correspondiente al trimestre 1 de enero al 30 de junio de 2024.



**NOMBRE DEL ENTE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

**2024**

Los saldos bancarios se encuentran conciliados en su totalidad, a la fecha de cierre de primer bimestre, en lo que se refiere al SIF contra estados de cuenta bancarios.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

El rubro de Derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios del 1 de enero al 30 de junio del 2024, refleja un saldo de \$65,554.00 (sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100M.N.), y se desglosa como sigue:

1122.- Cuentas por cobrar a corto plazo	\$0.00
1123.- Deudores Diversos	\$36,916.42
1125.-Deudores por anticipo a tesorería	\$27,615.70
1129.- otros derechos a recibir efectivo o equivalentes (subsidio al empleo)	\$1,021.88

El saldo de las cuentas 1123.- Deudores Diversos a corto plazo y 1125.-Deudores por anticipo a tesorería, reflejan un saldo proveniente de ejercicios anteriores, correspondiente a gastos por comprobar que no fueron cubiertos oportunamente.

Se establecieron medidas de control interno, a fin de que al cierre del ejercicio 2024, no quedaran saldos pendientes de reintegrar de dicho ejercicio.

El rubro de Derechos a recibir bienes o servicios del 1 de enero al 30 de junio del 2024, refleja un saldo \$37,709.00 (treinta y siete mil, setecientos nueve pesos 11/100 M.N.) corresponde a pagos pendientes del ejercicio 2017:

-Laura Elena de la Rosa	\$1,037.00
-Jesús sosa Alvarado	\$33,872.00
-Grupo Torres Corzo Automotriz	\$2,800.00

La cuenta Bienes Muebles que forman parte del patrimonio del ente, asciende a \$8,456,190.00 (ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento noventa pesos 11/100 M.N.), que se encuentra conformado por Mobiliario y equipo de administración, Mobiliario y equipo educacional, equipo de transporte, Maquinaria y otro equipo.



**NOMBRE DEL ENTE**  
**2024**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

**Pasivo**

El rubro pasivo circulantes, por un monto total de \$464,743.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), correspondiente a proveedores por pagar a corto plazo.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El formato en el que se presenta el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, corresponde al que contiene el acuerdo que reforma el capítulo VII "De los estados e informes contables, presupuestal, programática, y de los indicadores de postura fiscal", acuerdo por el que se reforma dicho capítulo, aprobado por el comité consultivo del CONAC. El Resultado del Estado de Actividades del 1º de enero al 30 de junio de 2024, reflejó un Ahorro Neto de \$5, 341,938.00 (Cinco millones trescientos cuarenta y un mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.) correspondiente al mes de junio.

Al 30 de junio de 2024, la Hacienda Pública / Patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, se reportó **\$13, 871,342.00** (Trece millones ochocientos setenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.), los cuales están integrados por el Resultado de ejercicios anteriores y el generado del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El formato en el que se presenta el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, corresponde al que contiene el acuerdo que reforma el capítulo VII "De los estados e informes contables, presupuestal, programática, y de los indicadores de postura fiscal", acuerdo por el que se reforma dicho capítulo, aprobado por el comité consultivo del CONAC.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo, se derivan de los siguientes saldos:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2024	2023
Efectivo	X	X
Bancos/Tesorería	\$5,776, 632.00	\$1,236,4 96.00
Bancos/Dependencias Otros	Y	X

**NOMBRE DEL ENTE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

**2024**

Inversiones (Hasta 3 meses)	Temporales	X	X
Fondos con Afectación Específica	Afectación	X	X
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		X	X
Otros Efectivos Equivalentes	y	X	X
<b>Total</b>		<b>\$5,776,632.00</b>	<b>\$1,236,496.00</b>

Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

<b>CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS</b>			
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>	
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>\$5,341,938.00</b>	<b>\$2,440,521.00</b>	
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	X	X	X
Depreciación	X	X	X
Amortización	X	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)	(X)

Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$5,341,938.00</b>	<b>\$2,440,521.00</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

**SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**  
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**  
**CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		\$20,074,090.00
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	\$ -	
2.1 Ingresos Financieros	\$ -	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$ -	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -	

**NOMBRE DEL ENTE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

**2024**

2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -
2.5 Otros Ingresos Y Beneficios Varios	\$ -
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ -
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$ -</b>
3.1 Aprovechamiento Patrimoniales	\$ -
3.2 Ingresos Derivados de Financiamiento	\$ -
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$20,074,090.00</b>

**SISTEMA ZACATECANO DE RADIO Y TELEVISIÓN**  
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS**  
**PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**  
**CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE**  
**JUNIO 2024 (CIFRAS EN PESOS)**

<b>1.TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$ 14,740,621.00</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>\$ -</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -
2.2 Materiales y Suministros	\$ -
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -

**2024**

**NOMBRE DEL ENTE**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -
2.9 Activos Biológicos	\$ -
2.10 Bienes Inmuebles	\$ -
2.11 Activos Intangibles	\$ -
2.12 Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	\$ -
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$ -
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$ -
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$ -
2.16 Concesiones de Préstamos	\$ -
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	\$ -
2.18 Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$ -
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$ -
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores(ADEFAS)	\$ -
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$ -

**NOMBRE DEL ENTE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

**2024**

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	\$
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -
3.2 Provisiones	\$ -
3.3 Disminución de Inversiones	\$ -
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.	\$ -
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$ -
3.6 Otros Gastos	\$ -
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$ -
<b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>	<b>\$ 14,740,621.00</b>

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables:**

No se tienen cuentas de orden contables, al 30 de junio 2024.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

**Cuentas de Orden Presupuestario**

Las cuentas de orden presupuestales de ingresos reportan los siguientes saldos al 30 de junio 2024:

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
Ley de Ingresos Estimada	\$21,735,333.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$1,781,243.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$120,000.00
Ley de Ingresos Devengada	\$0.00
Ley de Ingresos Recaudada	\$20,074,090.00

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$21,715,333.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$7,114,709.70
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$140,000.00

**NOMBRE DEL ENTE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO**

**2024**

Presupuesto de Egresos Comprometido	\$1.90
Presupuesto de Egresos Devengado	\$0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$14,470,621.40

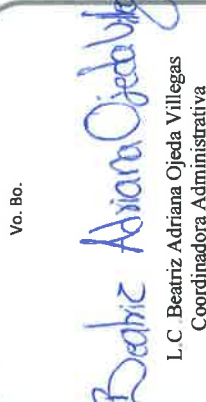
**SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.**

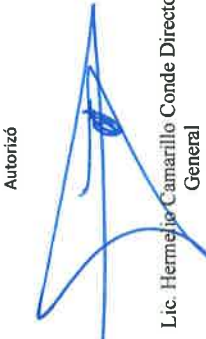
**R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Elaboró,  
  
L. C. Rosa Isela Díaz Romo Jefa de  
Departamento de Recursos Financieros

Vo.Bo.  
  
L. C. Anita Gajda Reyes Jefa de  
Departamento de Recursos Humanos

Vo. Bo.  
  
L. C. Beatriz Adriana Ojeda Villegas  
Coordinadora Administrativa

Autorizó  
  
Lic. Hermejor Camarillo Conde Director  
General